

Certificación del Representante Legal y Revisor Fiscal

MEMORIA ECONÓMICA

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

24 de junio de 2024

En nuestra calidad de representante legal y revisor fiscal del HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA respectivamente como figura en las firmas de este documento, identificada con NIT.811016192-8, y con el fin de dar cumplimiento a la permanencia y registro web con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, certificamos que:

1. Año Gravable: 2024.
2. HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA, NIT 811016192-8
3. Donaciones efectuadas a terceros: La Corporación durante el año gravable 2023 no realizó donaciones a ningún tercero.
4. Información de subvenciones recibidas: La Corporación durante el año gravable 2023 recibió las siguientes Subvenciones y donaciones:

Subvención en efectivo:

811041784 SUPLEMEDICOS SA \$850.000.000

Donación en especie

890985122 COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA \$ 41.162.200

Sede Principal: Calle 69 # 51 C - 24 / **Sede Ambulatoria:** Carrera 51A # 62 - 42 / **Conmutador:** (604) 604 95 95
Central de Citas: (604) 322 36 33 / **Contacto:** corporativo@almamater.hospital
www.almamater.hospital



5. Identificación de las fuentes de ingresos brutos: En concordancia con la proyección de la declaración de renta a presentar se realiza la distribución de ingresos brutos así:

Ingresos por donaciones	\$ 891.162.000
Ingresos por la operación meritoria	\$ 478.750.521.000
Otros Ingresos	\$ 17.278.415.000
Total, ingresos brutos	\$ 496.920.098.000

6. Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2023:

Siguiendo la normatividad que aplica a las entidades sin ánimo de lucro, en concordancia con la ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y sus normas complementarias y reglamentarias, la Dirección del Hospital Alma Máter de Antioquia, informa que para el año gravable 2023, se presentó una pérdida contable de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ML (\$5.668.572.910), dicha pérdida contable, será la base para calcular el excedente o pérdida fiscal en el momento que se liquide la declaración de renta del año gravable 2023. Con la presentación de la declaración de renta, efectivamente se generó una pérdida fiscal por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ML (\$2.279.216.000), cifra que aumenta la pérdida fiscal a TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ML (\$38.937.662.000)

7. Detalle de las asignaciones permanentes en curso:

A la fecha no existen asignaciones permanentes por revelar todas vez que los excedentes fiscales generados se vienen compensando con las pérdidas fiscales acumuladas que para el año gravable 2023 ascienden a TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ML (\$38.937.662.000)

8. Detalle de las inversiones vigentes y liquiden dentro del año: La Corporación durante el año gravable 2023 no ha ejecutado ni liquidado inversiones objeto de revelación para este apartado.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar a ello: En vista que a la fecha la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no ha dispuesto la plataforma de transparencia, la respectiva actualización se realizará en el momento que la ponga a disposición al público.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con registro web y permanencia al régimen tributario especial en concordancia con el artículo 356-3 del ET, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



JULIÁN HUMBERTO RAMÍREZ URREA
Representante Legal
C.C. 71265150



MARIELA MARÍA RÍOS ÁVILA
Revisora Fiscal
TP 43709-T

En representación de Grupo Asesor en Gestión SAS

Sede Principal: Calle 69 # 51 C - 24 / **Sede Ambulatoria:** Carrera 51A # 62 - 42 / **Conmutador:** (604) 604 95 95
Central de Citas: (604) 322 36 33 / **Contacto:** corporativo@almamater.hospital
www.almamater.hospital

